



Folio 5033  
Buch 34850

Juan Carlos Castillo  
19 de octubre

NÚMERO DE PROYECTO: 31YU2016E0026

NOMBRE DEL PROYECTO: "TICUL B"

**VISITA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

En el sitio del proyecto denominado "TICUL B" en los municipios de Muna y Sacalum, estado de Yucatán, siendo las 10:00 horas de los días 19 y 20 del mes de octubre de 2016, en cumplimiento a lo que establece el artículo 122 fracción IV del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Sustentable y en acato a lo dispuesto por los artículos del 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, aplicada supletoriamente a la Ley en la Materia.

Los CC. Eva Esmeralda Durán Tierrablanca, Analista Técnico del Sector Energía, que se identifica con la credencial del Instituto Nacional Electoral número 3998072519946, con vigencia al 2024 y Juan Carlos Castillo Pontanza, Jefe de Departamento del Sector Energía, que se identifica con la Cedula Profesional 5911039, personal adscrito a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental (SGPA) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) personal de la DGIRA se acreditó mediante Oficio No. SGPA/DGIRA/DG/07807 de fecha 17 de octubre de 2016, ante el Técnico Forestal Dominga Mendoza Velasco, que se identifica con credencial del Instituto Federal Electoral número 1785115403344 y el Biól. León Felipe González Coronado, que se identifica con la credencial del Instituto Federal Electoral número 380409132157 **con la finalidad de realizar la visita de verificación de la información relativa al procedimiento de evaluación del Documento Técnico Unificado, modalidad Regional DTU**, con número de proyecto 31YU2016E0026, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016, con fundamento al punto décimo del "Acuerdo por el que se expide los lineamientos y procedimientos para solicitar en un trámite único ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las autorizaciones en materia de Impacto Ambiental y en materia forestal que se indican y se asignan las atribuciones correspondientes en los servidores públicos que se señalan", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de diciembre de 2010.

Por lo que, con el objeto de dar cumplimiento a la comisión para realizar la visita técnica de verificación la persona cuyo nombre, denominación o razón social es la empresa **Vega Solar 2, S.A.P.I. de C.V.**, acto seguido se solicitó la presencia del propietario, ocupante, representante legal o comisionado del proyecto "TICUL B", que para llevar a cabo el acto o diligencia antes mencionada, por parte de la empresa **Vega Solar 2, S.A.P.I. de C.V.**, fue designado el Ciudadano Martín Quijano Poumian, que se identifica con la credencial del Instituto Nacional Electoral número 4417005024772, a quien se le hace saber el objetivo de la visita, para lo cual aceptó en acompañar y dar acceso a los sitios solicitados para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales (CUST).

Acto seguido se procedió a realizar la visita técnica de verificación de la información contenida en el DTU-BR, de conformidad a los sitios sujetos a CUST dentro del área del proyecto denominado "TICUL B", así como los sitios de muestreo para el área del proyecto y la cuenca, los cuales se enuncian y se encuentran georreferenciados en las siguientes tablas de la presente acta.

- 1. Coordenadas de los puntos de muestreo del proyecto verificadas en la visita.

"TICUL B"  
Vega Solar 2, S.A.P.I. de C.V.  
Página 1 de 3

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.



| Sitio de Muestreo | X      | Y       |
|-------------------|--------|---------|
| PP17              | 222479 | 2265058 |
| PP18              | 223053 | 2264792 |
| PP27              | 224685 | 2262786 |
| PP28              | 220247 | 2265829 |
| PP29              | 221785 | 2265102 |

2. Coordenadas de los puntos de muestreo verificadas en el SAR del proyecto durante la visita técnica reportadas en el DTU.

| Sitio de muestreo | X      | Y       |
|-------------------|--------|---------|
| SA35              | 221850 | 2272172 |
| SA15              | 225450 | 2262892 |
| SA19              | 225936 | 2264898 |
| SA24              | 227911 | 2265884 |
| SA28              | 234966 | 2269796 |

### Comentarios y Observaciones de la visita a los sitios señalados anteriormente

- Únicamente fue posible verificar aquellas zonas donde las brechas de acceso permitieron realizar la visita considerando que la vegetación se encuentra muy cerrada aunado a la superficie extensa del AP y a la distancia existente entre los puntos.
- Se verificó que no existe inicio de obras relacionadas con el CUSTF.
- Se verificó la ubicación geográfica de aquellos puntos de muestreo señalados en el DTU que fue posible ingresar.
- Se verificó que la vegetación que fue señalada y descrita en el DTU, corresponde a la identificada así como al grado de perturbación.
- Para fines de la solicitud de cambio de uso de suelo, los sitios donde se llevará a cabo la remoción de vegetación corresponden al área solicitada por la promotora.
- Durante el recorrido, se observó que las especies maderables y no maderables que serán removidas por el cambio de uso de suelo de terrenos forestales, corresponden con las especies reportadas en el DTU. No observándose especies distintas a las que fueron señaladas en el estudio.
- La vegetación presente en los sitios visitados que forman parte del polígono solicitado y que serán destinados al cambio de uso de suelo en terrenos forestales, así como la vegetación presente en los sitios visitados dentro del SAR, ostentan vegetación de tipo secundaria en proceso de recuperación; asimismo, durante el recorrido pudo observarse la presencia de áreas con un alto grado de perturbación debido a actividades antropogénicas como actividades agrícolas y un sitio en la localidad de San José Tipceh, Municipio de Muna, el cual es utilizado por los habitantes como tiradero de basura.
- Dentro de los sitios visitados que forman parte del área del proyecto no se observaron cuerpos de agua permanentes, ni escurrimientos temporales o arroyos intermitentes.
- No existe evidencia de que los sitios destinados a cambio de uso de suelo en terrenos forestales hayan sido afectados por algún evento de incendio o por remoción de vegetación.
- Durante el recorrido únicamente se observaron algunas aves, excretas y madrigueras de pequeños mamíferos, por lo que se corrobora lo señalado por la promotora en relación a este componente ambiental, en tal sentido tampoco fue posible identificar algún ejemplar de fauna en estatus de protección de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010; sin embargo, no se descarta la presencia de alguna de ellas.





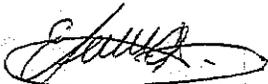
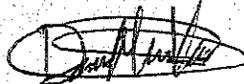
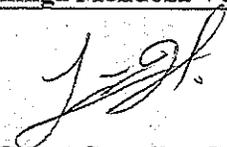
11. Con relación al componente flora se pudo corroborar en los puntos visitados para el cambio de uso de suelo, la información señalada por la promovente en relación de que no existe la presencia de especies bajo algún grado de protección de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, sin embargo la promovente ratificó que llevará a cabo el rescate y reubicación de los individuos cuyas características de tamaño y edad lo permitan.
12. Se corroboró el tipo de vegetación que fue reportada en el DTU para el SAR (se visitaron 5 puntos de muestreo) así como su grado de perturbación.

Se anexa a la presente evidencia fotográfica de los sitios visitados para el CUSTF dentro de la poligonal del área del proyecto así como del SAR.

Una vez concluida la presente visita técnica de verificación de la información contenida en el DTU, se hace saber a la empresa **Vega Solar 2, S.A.P.I. de C.V.** que tiene derecho en este acto a formular observaciones u ofrecer pruebas en relación a los hechos manifestados en la presente acta.

Por lo que la empresa **Vega Solar 2, S.A.P.I. de C.V.**, manifiesta que: están de acuerdo con la metodología y resultados de la visita de verificación de información del DTU.

Una vez concluida la visita de verificación de información del DTU, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta en 03 fojas útiles a las 12:28 del día 21 de octubre de 2016, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, supieron y así lo desearon, advirtiéndoles que su negativa de firmar o a recibir copia de la presente acta no afectará la validez o valor probatorio de la misma.

| Por parte de la SEMARNAT.   | Por parte de la empresa Vega Solar 2, S.A.P.I. de C.V.   |
|---|--|
| <br><b>Eva Esmeralda Durán Tierrablanca.</b><br>Analista Técnico del Sector Energía. | <br><b>Dominga Mendoza Velasco.</b>        |
| <br><b>Juan Carlos Castillo Pontaza.</b><br>Jefe de Departamento del Sector Energía. | <br><b>León Felipe González Coronado.</b> |

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating the audit process.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that should be followed when recording transactions. It details the steps from the initial receipt of the transaction to the final entry in the accounting system.

3. The third part of the document discusses the role of the auditor in verifying the accuracy of the records. It highlights the importance of the auditor's independence and the need for a thorough and unbiased examination of the financial statements.

4. The fourth part of the document discusses the consequences of failing to maintain accurate records. It notes that this can lead to a loss of trust from investors and creditors, and may result in legal action being taken against the company.

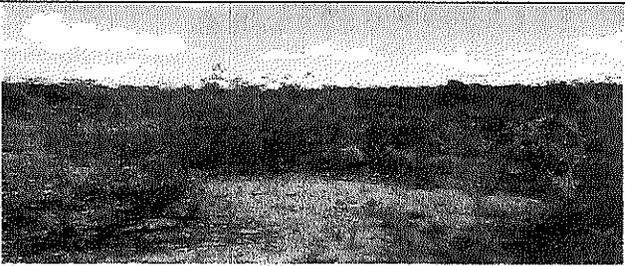
5. The fifth part of the document discusses the importance of internal controls in preventing errors and fraud. It suggests that a strong system of internal controls is essential for ensuring the reliability of the financial data.

6. The sixth part of the document discusses the importance of transparency in financial reporting. It suggests that companies should provide clear and concise information about their financial performance to their stakeholders.

7. The seventh part of the document discusses the importance of ethical behavior in the accounting profession. It suggests that accountants should always act in the best interests of their clients and should never engage in any unethical practices.

8. The eighth part of the document discusses the importance of staying up-to-date on changes in accounting standards and regulations. It suggests that accountants should regularly attend professional development courses and conferences to stay current in their field.

## Puntos de muestreo dentro del área del proyecto

| Punto PP17  | Punto PP18   |
|---|--|
|    |  |
| Punto PP27  | Punto PP28   |
|    |  |
| Punto PP29  |  |
|  |  |

"TICUL B"

Vega Solar 2, S.A.P.I. de C.V.

Av. Ejército Nacional No. 223. Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México.  
Tel. (55)5490 0900 / 01800 0000 247 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

1947

1948

1949

1950

1951

## Puntos de muestreo de las áreas de la microcuenca

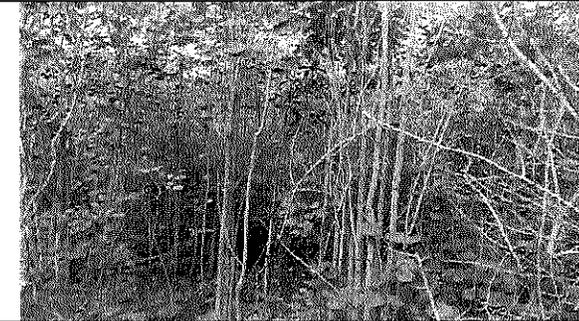
**Punto SA35**



**Punto SA15**



**Punto SA19**



**Punto SA24**



**Punto SA28**



"TICUL B"

Vega Solar 2, S.A.P.I. de C.V.

Av. Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México.  
Tel. (55)5490 0900 / 01800 0000 247 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

